DESIGNACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO: "REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA PUERTA DEL AGUA, PUERTA DEL BUEY Y LIENZOS ADYACENTES DE LA MURALLA DE NIEBLA (HUELVA)."

EXPEDIENTE N.º:CCUL-64-2020 CONTR 2020-355587.

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de acuerdo con la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA nº 226, de 24 de noviembre)

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación del contrato arriba indicado a las siguientes personas:

PRESIDENCIA: D. Antonio Martínez López, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica, o persona que la sustituya, que deberá estar adscrita a la Secretaría General Técnica con, al menos, nivel de Jefatura de Servicio.

VOCALES:

1. D. Pablo Matoso Ambrosiani, letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura y Patrimonio, o persona que la sustituya.
2. D. Joaquín Barragán Carmona, Interventor Delegado de la Consejería de Cultura y Patrimonio, o persona que la sustituya.
3. Dª. Elena María Puerto Gómez, Jefa del Departamento de Bienes Inmuebles del Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental o persona que la sustituya.

SECRETARÍA: Dª. Alicia Rollán Gómez, Asesora Técnica, Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica, o persona que le sustituya.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el perfil del contratante de la Consejería,

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Fdo.: Juan Cristóbal Jurado Vela